



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQ/LPN/002/2025 "ADQUISICIÓN DE 01 AMBULANCIA PARA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 179 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, este H. Comité de Adquisiciones tiene a bien emitir lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Comité de Adquisiciones, a través de la Dirección de Proveeduría, emitió la **convocatoria respectiva el 30 de diciembre de 2024** en el portal oficial del Gobierno Municipal, de conformidad con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. El **08 de enero de 2025** se llevó a cabo la **junta aclaratoria** conforme a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales. No se recibieron preguntas ni asistieron empresas a esta junta.

TERCERO. El **15 de enero de 2025** se realizó el acto de **apertura de propuestas** técnicas y económicas, conforme a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 72 de la citada ley.

CUARTO. A dicho acto asistieron **12 integrantes** del Comité de Adquisiciones, así como las siguientes 4 empresas participantes:

1. XIAN MOTORS S.A. DE C.V.
2. RESCUE MEDIC S.A. DE C.V.
3. CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
4. INDUSTRIAS VINFA S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

La evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de costo-beneficio, conforme a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Este enfoque permitió identificar la propuesta que ofrece las mejores condiciones económicas y técnicas para el municipio, considerando el equilibrio entre calidad, precio y cumplimiento de los requisitos establecidos.



EVALUACIÓN DE LOS BIENES LICITADOS:

	EMPRESA	MARCA	CANTIDAD	MODELO	PRECIO	TOTAL
	DESPA	FORD TRANSIT 11m3	1	2024	\$1,478,448.28	\$1,715,000.00
DESCRIPCIÓN	Ambulancia tipo II, urgencias básicas, FORD TRANSIT 2500, año 2024, motor a gasolina, 11m3.					
OBSERVACIÓN	Ambulancia que cuenta con un tiempo de entrega de 5 días hábiles, a partir del fallo, y cuenta con ISO 9001:2015 para la fabricación de unidades de emergencia, la cual certifica las unidades de emergencia, así mismo cuenta con lo solicitado para realizar el trabajo requerido ante las emergencias de la ciudadanía.					
GARANTÍAS	Luces de emergencia a 2 años contra defectos de fábrica, detalles de conversión, 2 años o 50,000 km, detalles de chasis 1 año.					
VALOR AGREGADO	Capacitación para uso y manejo de la unidad para los operadores de emergencia, mantenimiento preventivo de la conversión y luces de emergencia a los 6 meses.					
	INDUSTRIAS VINFA, S.A. DE C.V.	SIM	1	SIM	\$1,506,896.55	1,748,000.00
DESCRIPCIÓN	La empresa no anexa descripción del vehículo ni ficha técnica.					
OBSERVACIÓN	La empresa no anexa descripción del vehículo ni ficha técnica.					
GARANTÍAS	3 años o 60,000 km.					
VALOR AGREGADO	No ofrece beneficios.					
	CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	RAM 2500 PRO MASTER 11.5 M3	1	2023	\$1,443,103.45	\$1,674,000.00
DESCRIPCIÓN	Ambulancia tipo 2, 2023, 6 cilindros, motor a gasolina.					
OBSERVACIÓN	De acuerdo a nuestra experiencia con este tipo de unidades, presentan falla en sus reguladores de temperatura y sus sensores muy frecuentemente lo que se convierte en una dificultad para realizar nuestros labores, aunado a esto el vehículo es un modelo más antiguo.					
GARANTÍAS	Entrega inmediata en sus instalaciones.					
VALOR AGREGADO	No ofrece beneficios.					
	FOTÓN MÉXICO	FOTÓN	1	2024	\$1,156,033.38	\$1,340,999.04
DESCRIPCIÓN	VEHÍCULO MOTOR A DIESEL, MARCA CUMMINS					
OBSERVACIÓN	Se busca un vehículo a gasolina, con un cilindro de 6v y que cuente con más puntos de seguridad para los trabajos de emergencia.					
GARANTÍAS	24 meses o 100,000 km y la entrega es en 17 días naturales a partir del fallo.					
VALOR AGREGADO	No ofrece beneficios.					

En relación a la evaluación y a las necesidades del área requiriente Protección Civil y Bomberos según su Oficio 01-PC/2025, mismo que se anexa al presente fallo y al tomarse en cuenta lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por unanimidad, se determina el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACION

RESCUE MEDIC S.A. DE C.V. por la cantidad de **\$ 1'715,000.00** (Un millón setecientos quince mil pesos 00/100 M.N.)

UNICO.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el portal de licitaciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Dirección de Proveeduría.

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO A 22 DE ENERO DE 2025



Por parte del Comité de Adquisiciones

C. Carolina Cervantes González
Regidora Presidenta del Comité de Adquisiciones

C. Atanacio Ramírez Torres
Encargado de la Hacienda Municipal y
Tesorero

C. Edgar González Flores
En representación del Oficial Mayor Administrativo

C. Oscar E. Aceves Franco
En representación del Director de Promoción
Económica

C. Marco Antonio Isaac González
Síndico Municipal

C. Pedro Venegas Iniguez
En representación del Jefe de Desarrollo Rural

C. Jorge López Sosa
Representante de la Cámara de Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Tepatitlán

C. Gabriel Romero Ochoa
Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros
Civiles del Estado de Jalisco A.C.

C. Pedro González Hernández
Asociación Ganadera Local de
Tepatitlán

C. Edwin Manuel Arias Román
En representación del Titular del Órgano Interno
de Control

C. Héctor Gómez Martín
Director de Proveduría Municipal

C. José Luis Serna Torres
Gerente de Gabinete